



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA  
(FUERTEVENTURA),**

**CERTIFICA:** Que por el Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara se ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe literalmente y que ha quedado registrada en el libro municipal de resoluciones o decretos con el número de orden 3387/2023 de 27 de junio de 2023:

"

**DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.-** Resultando que por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de junio de 2023 se acordó la creación de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio y la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Plenarios.

Considerando: Que el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales contempla la posibilidad de que la Alcaldía del Ayuntamiento delegue la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas.

Considerando: Que el artículo 152.2 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, precisa que la delegación de la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas deberá recaer en Concejales que ostenten la condición de Tenientes de Alcalde o miembros de la Junta de Gobierno Local.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la vigente normativa legal, RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Especial de Cuentas Economía, Hacienda y Patrimonio en la Segunda Teniente de Alcalde, doña Kathaisa Rodríguez Pérez.

SEGUNDO.- Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Plenarios, en la Tercera Teniente de Alcalde, doña Raquel Acosta Santana.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, publicar la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y notificar la misma a los Concejales designados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente y con la intervención mediante Sello de Órgano de la Secretaría General del Ayuntamiento de Pájara. |



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

”

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, se expide la presente, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante sistema de actuación administrativa automatizada del Sello de Órgano de la Secretaria General, según resolución de fecha de 24 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 126, miércoles 20 de octubre 2021, y Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia en funciones mediante sistema de actuación administrativa automatizada según resolución 5333/2021, de 4 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 122, lunes 11 de octubre 2021.

NOMBRE: Ayuntamiento de Pájara  
PUESTO DE TRABAJO: Sello de Órgano  
FECHA DE FIRMA: 27/06/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 10E009030C8DCBE0E8C87681F53213E7B70DD08F  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282EDE817EFB116CE4C83